

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2661/2026

Fecha Resolución: 28/07/2026

Aprobación del Campeonato de Caza 2026

"Visto informe emitido por el Jefe del Servicio de Ganadería, Agricultura, Caza y Pesca con la firma del Diputado de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Energía, perteneciente a la Diputación Provincial de Huelva, relativo a la celebración, durante el día 25 de octubre de 2.026, en la explotación cinegética H-10850 "Huerto Ramírez", la Edición Nº. XLII del Campeonato Provincial de Caza Menor con Perro en sus dos modalidades (Veterano y Júnior), organizado por la Diputación Provincial de Huelva en colaboración con la Delegación Provincial de la Federación Andaluza de Caza, de conformidad con la Resolución de 1 de junio de 2.026 de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad de la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA, Nº. 108, de 8 de junio de 2.026, pág. 7544/6-7. En la modalidad Veterano, pueden participar, aquellas personas que tengan 60 años o más de edad, sean pensionistas y estén censadas en cualquiera de los Municipios onubenses. En la modalidad Júnior, pueden participar aquellas personas que tengan entre 14 y 17 años, ambos inclusive, y estén censadas en cualquiera de los Municipios onubenses.

Esta Presidencia en uso de las tribuciones que le están conferidas por el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene en disponer:

Primero.- Aceptar el informe referido en la parte expositiva anterior y autorizar la celebración en la explotación cinegética H-10850 "Huerto Ramírez", la Edición Nº. XLII del Campeonato Provincial de Caza Menor con Perro en sus dos modalidades Veterano y Júnior.

Segundo.- Aprobar las Bases Reguladora de la Edición Nº. XLII del Campeonato de referencia.

Tercero.- Remitir la documentación (bases, cartel y solicitud) del XLII Campeonato Provincial de caza a todos los Ayuntamientos de la Provincia, sociedades y clubes deportivos/os de caza, residencias de pensionistas, Delegación Provincial de la Federación Andaluza de Caza y Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL PRESIDENTE

Diputación de Huelva | Medioambiente. Desarrollo Rural y Energía | Ganadería, Agricultura, Caza y Pesca

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV76623IABEMZHM3UVUBMNQGCQ	Fecha	28/07/2026 12:31:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV76623IABEMZHM3UVUBMNQGCQ	Página	1/2



Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro de Verificación	IV76623IABEMZHM3UVUBMNQGCQ	Fecha	28/07/2026 12:31:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV76623IABEMZHM3UVUBMNQGCQ	Página	2/2

